



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Otorgamiento de ayudas funcionales a personas de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad.</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección del DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos 2019-2021.</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Trabajador Social del DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos 2019-2021.</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?	En la Dirección del DIF Municipal. Unidad de Beneficencia Pública del Estado de Morelos.		
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?	<i>Población abierta, de escasos recursos y en situación de vulnerabilidad que presente algún tipo de discapacidad visual, auditiva, de neurodesarrollo, mental, motora y de lenguaje con Seguro Popular que resida en el municipio.</i>		
Medio de presentación del trámite o servicio.	<i>Integración de Expediente Unitario</i>		
Horario de Atención al público.	<i>Lunes a viernes de 9:00 -16:00 hrs y sábados de 9:00-13:00hrs</i>		
Plazo oficial máximo de resolución	Plazo máximo de respuesta: 2 meses		
Vigencia.	<i>No aplica</i>		
Ante el silencio de la autoridad aplica	Negativa Ficta		
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
1.-	<i>Carta solicitud (original). En atención a la Directora de la Unidad de la Beneficencia Pública (ver abajo), firmada por el beneficiario o el solicitante, indicando el tipo de ayuda, su padecimiento y situación económica, puede ser hecha a mano, a máquina o en computadora.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
2.-	<i>Valoración Médica Actualizada de Institución Pública de Salud (original). Puede ser de Centro de Salud, de Hospital General o de Unidad de Especialidades Médicas. Fechado con no más de seis meses anteriores a la solicitud, en papel membretado con sello del Centro de Salud, Hospital o Unidad de Especialidades Médicas; en él, se debe especificar claramente el padecimiento (diagnóstico) actual del paciente, el tratamiento y el pronóstico, así como de manera clara y detallada las características de la ayuda, debiendo especificar nombre, firma autógrafa y cédula profesional del médico tratante. Nota: NO se recibe valoración o dictamen de médico particular ni receta médica.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>
3.-	<i>Fotocopia de la identificación del beneficiario (una copia). Puede ser credencial de elector, pasaporte o constancia de identidad expedida por municipio, autoridad local o Delegación Política.</i>	<i>1</i>	<i>1</i>



4.-	Fotografías del beneficiario y solicitante. De preferencia tamaño infantil aunque puede ser algún otro tamaño que sea reciente.	1	1
5.-	Fotocopia de la CURP del beneficiario.		1
6.-	Fotocopia de la Póliza de Afiliación al Seguro Popular (una copia). Del beneficiario y del solicitante Nota: la póliza debe estar vigente.		1
7.-	Entrevista y aplicación de Estudio Socioeconómico, que agregue fotografía reciente, tanto del beneficiario como del solicitante (de cualquier tamaño o color) de preferencia tamaño infantil.		
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Trámite totalmente gratuito		No aplica	
Observaciones Adicionales:			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica			
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO Manual de procedimientos Código: PR-DBP-DDS-02 "Integración de Expedientes"			
QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA. Sistema DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos, con domicilio en Justo Sierra s/n, Colonia Centro, Tlayacapan, Morelos. Teléfonos (735) 3576727. Horario de atención de 9:00hrs-16:00hrs.			

NOTA IMPORTANTE:

- De conformidad con los artículos 52, 53 y 54 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, los Sujetos obligados deben inscribir y mantener actualizada la información de sus trámites y servicios, así como no podrán aplicar trámites o servicios adicionales a los establecidos en los Catálogos Estatal o Municipales, ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a como se inscriban en los mismos.
- De conformidad con el artículo 51, párrafo tercero de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y sus municipios, los Sujetos Obligados serán los responsables de ingresar y actualizar la información al Registro Estatal o al Registro Municipal, así como la legalidad y el contenido de la información.



Formato del Registro Municipal de Trámites y Servicios

Nombre del trámite o servicio:	<i>Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños, Adolescente y la Familia.</i>		
Nombre y dirección de la Unidad Administrativa responsable del trámite o servicio.	<i>Dirección del DIF Municipal de Tlayacapan, Morelos 2019-2021.</i>		
Unidad administrativa y puesto del Servidor público responsable del trámite o servicio.	<i>Lic. Juan Miguel Coria Pelenco, Delegado de la Procuraduría de la Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Tlayacapan, Morelos 2019-2021.</i>		
¿En qué otras oficinas se pueden efectuar el trámite ó servicio?			
¿Quién presenta el trámite y en qué casos?			
Medio de presentación del trámite o servicio.			
Horario de Atención al público.	<i>Lunes a viernes de 9:00 -16:00 hrs y sábados de 9:00-13:00hrs</i>		
Plazo oficial máximo de resolución			
Vigencia.			
Ante el silencio de la autoridad aplica			
Requisitos y documentos anexo que se requieren			
No.		Original	Copia
Costo y forma de determinar el monto:		Área de pago:	
Tramite totalmente gratuito			



Observaciones Adicionales:

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO. No aplica

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE O SERVICIO, DE LOS REQUISITOS Y DEL COSTO

QUEJAS EN EL SERVICIO Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA.

Municipal de Tlayacapan, Morelos, con domicilio en Plaza de la Corregidora s/n, Colonia Centro, Tlayacapan, Morelos. Telefonos (735) 3576727. Horario de atención de 9:00hrs-16:00hrs.